LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que la empresa **TODICO S.A.S.,** con Nit. 900.503.715-1, representado legalmente por **JORGE ANDRÉS GIRALDO GARCES, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.264.794**, en su Representante Legal, presentó propuesta dentro del proceso de contratación ordinaria CO 15 DE 2024 cuyo objeto es **"CONTRUCCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES EN EL POLIGONO LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN",** el cual cumple los requisitos de habilitación de conformidad con el Informe de Evaluación suscrito el 26 de abril de 2024.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- **Valor del contrato:** por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L ($146.593.991) INCLUIDO AU + GSA + GSST + POLIZAS,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 598 del 23 de abril de 2024.

- **Plazo del contrato:** El plazo para la ejecución del contrato es CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- **Fecha posible de Inicio:** 30 de abril de 2024 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la recomendación y aceptación de la oferta dentro del proceso CO 15 DE 2024.

Para constancia se firma en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II POR:

Proyecto: Raul Eugenio Serna Salazar	Reviso: León Jaime Gutiérrez Uribe	Vo Bo Juan Eduardo Cuadros Acosta	Aprobó: Luz Angela González Gómez
Abogado Contratista	Director de Gestión Contractual	Secretario General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			